

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2017-18	1º	3	OBLIGATORIO
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez			Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Martes de 9 a 15 horas.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Ninguno.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
- Evolución histórica de la Psicología Jurídica y Forense. - Principales conceptos desarrollados por la disciplina. - Funciones y ámbitos de actuación de la psicología en el ámbito de la justicia - Obligaciones deontológicas de la Psicología en el ámbito de la justicia. - Factores implicados en el ámbito de la Psicología Jurídica. - Necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos. - El concepto del peritaje psicológico forense. - El método y el proceso del peritaje forense. - Aplicación de las técnicas de la evaluación. - Análisis de los resultados y relación de los resultados con el objeto del peritaje.						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
GENERALES						
CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.						
CG3 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y						



valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.

ESPECÍFICAS

CE1. Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

CE3. Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.

CE6. Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

TRANSVERALES

CT4. Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializado en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación

El alumno será capaz de:

- Actuar profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Introducción histórica a la Psicología Jurídica y Forense. Hitos en el desarrollo de la Psicología Jurídica en España. Confluencia entre psicología y derecho: conceptos y fundamentos. Definición de Psicología Jurídica y Psicología Forense. Conceptos básicos: imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad.

Tema 2.- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo Jurídico en el ejercicio de su Rol Profesional: *Psicología forense, pericial o psicología aplicada a los tribunales, psicología*



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

penitenciaria, psicología jurídica aplicada a la función policial, psicología jurídica aplicada a la resolución de conflictos, psicología del testimonio, psicología judicial, psicología de la victimización, psicología criminal o psicología de la delincuencia. Análisis y exposición de casos prácticos en Psicología Jurídica.

Tema 3. Ética profesional del psicólogo en el ámbito de la Psicología Jurídica. Código Deontológico de la Profesión en Psicología. Exigencias éticas y deontológicas en la intervención judicial. Aplicación del código deontológico en psicología jurídica y forense: Responsabilidad y competencia profesional, objetividad e imparcialidad, confidencialidad, secreto profesional y consentimiento informado, contrainformes.

Tema 4. Peritaje psicológico. Introducción. Concepto y pasos en la realización de una pericial forense. Método y procedimiento de la pericia. Técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en psicología jurídica y forense. Elaboración del informe y su ratificación en la vista oral. Algunas consideraciones éticas.

Programa práctico:

- 1.- Revisión de materiales y estrategias de evaluación: dictámenes periciales
- 2.- Valoración de casos de peritajes en Psicología Forense.
- 3.- Presentación, estudio y valoración de casos prácticos ilustrativos de posible vulneración del código deontológico y su resolución colegial en el ámbito de la Psicología Jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

- Albarrán, J. (2002). El peritaje psicológico en los procedimientos civiles y laborales. En J. Urra (Comp.), *Tratado de psicología forense* (pp. 477-485). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Arce, R., Fariña, F., Alfaro, E., Civera, C. y Tortosa, F. (2007). *Psicología jurídica. Evaluación e intervención*. Valencia: Diputación de Valencia.
- Arch, M. y Jarne, A. (2009). *Introducción a la psicología forense*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Bartol, C. y Bartol, A. (2004). *Introduction to forensic psychology*. Thousand Oaks: Sage.
- Carpintero, H. (2006). Breve historia de la psicología jurídica. En E. Garrido, J. Masip, y M^a. C. Herrero, *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Clemente, M. (2014). *Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos*. Madrid: Síntesis.
- Clemente, M. (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (2010). *Psicología jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (1997). *Fundamentos de la psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Clemente, M. y Serrano, M. I. (1999). *Psicología jurídica y redes sociales*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Código Civil Español. Disponible en: <http://civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm>.
- Código Penal Español. (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Publicado en BOE núm. 281 de 24 de noviembre de 1995. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y deontología en la práctica psicológica*. Disponible en http://www.copmelilla.es/Downloads/pdf/guiaeticaydeontologia_copm.pdf
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2004). *Ética y deontología para psicólogos*. Disponible en <http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Disponible en <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guiadebuenaspracticassA4.pmd.pdf>
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). *Guía orientativa de buenas prácticas de*



- psicólogos forenses. Comunidad de Madrid.
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). *Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- Expósito, F., Herrera, M^a.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de investigación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Expósito, F., Herrera, M^a.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds). (2010). *Psicología jurídica: áreas de aplicación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 27-42). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 43-54). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Garrido, E. y Herrero, C. (2006). Relaciones entre la psicología y la ley. En E. Garrido, J. Masip, y M^a. C. Herrero: *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M^a. C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Concepto de psicología forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Publicada en: BOE núm. 7, de 8 de enero del 2000. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/08/pdfs/A00575-00728.pdf>
- Manzanero, A.L. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal* (págs. 313-339). Madrid: IUGM.
- Molina, A. (2014). Ética del psicólogo jurídico. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 199-204). Madrid: EOS.
- Molina, A. (2013). Ética y deontología del psicólogo forense en los procedimientos de familia. *Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación*, 59, 67-76.
- Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2013) La evaluación pericial psicológica: Propuestas de estructuración y pautas para la elaboración del informe psicológico forense. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-965-988). Madrid: EOS.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Quevedo, R., Ariza, T. y Raya, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Sáiz, M. y Sáiz, D. (2006). Aproximación histórica al desarrollo de la psicología en el marco jurídico español. En M.A. Soria y D. Sáiz (Coord.), *Psicología criminal* (pp. 1-23). Madrid: Pearson Educación.
- Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de psicología jurídica*. Madrid: EOS.
- Serrano, J.M. (2006). La intervención del perito en el proceso judicial: el informe pericial. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp.105-114). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buela-Casal, G. (Coords.). (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nuevo.
- Soria, M.A. (2006). *Psicología jurídica: un enfoque criminológico*. Madrid: Delta.
- Soria, M.A. (2002). *Manual de psicología penal forense*. Madrid: Atelier
- Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (Eds.) (1994). *Manual de psicología jurídica*. Barcelona: Paidós.
- Urra, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. Madrid; Siglo XXI.
- Urra, J. y Clemente, M. (1997). *Psicología jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.



Urra, J. y Romero, J. (2006). La psicología jurídica en España. *Infocop*, 26, 4-11.
Urra, J. y Vázquez, B. (1993). *Manual de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.
Vázquez, B. y Catalán, M. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid: EOS

Bibliografía complementaria:

Aguilera, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 95-122.
American Psychological Association. (2010). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867. DOI: 10.1037/a0021250. Disponible en: <http://www.apa.org/practice/guidelines/child-custody.pdf>.
Committee on the revision of the specialty guidelines for forensic psychology (2011). Specialty guidelines for Forensic Psychology. Disponible en: <http://www.apadivisions.org/division-41/about/specialty/guidelines.pdf>
De Nicolás, L. (1995). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. *Papeles del Psicólogo*, 63, 53-68.
Díaz, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13, 123-136.
Expósito, F. y Ruíz, S. (2010). Reeducción de maltratadores: Una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.
García Andrade, A. (1996). *Psiquiatría criminal y forense*: Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.
García López, E. (2014). *Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia*. México: Manual Moderno.
Homs Sanz de la Garza, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad*. Barcelona: J. B editor.
Jiménez, J. (2015). *Psicología e investigación criminal: Psicología criminalista*. Aranzadi: Lex Nova.
Molina Bartumeus, A. (2011). *Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia*. Tesis doctoral, Facultad de Psicología. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/32713>.
Natenson, S. (2007). Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 8, 79-86.
Pozueco, J.M. (2010). *Psicópatas integrados: perfil psicológico y personalidad*. Madrid: EOS.
Tejedor Huerta, A. (2015). El síndrome de alienación parental: Una forma de maltrato. Madrid: EOS.
Urra, J. (2002). La ética en los distintos momentos del procedimiento judicial, incluida la ziskinización. E. J.Urra (ed.), *Tratado de psicología forense* (pp.611-621). Madrid: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association
www.apa.org
Anuario de Psicología Jurídica
<http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica>
Asociación Española de Psicología Conductual
<http://www.aepc.es/ijchp/>
Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España
<http://www.aipje.com/>
Código Deontológico del Psicólogo
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>
Colegio Oficial de Psicólogos de España
<http://www.cop.es/>
División de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos
<http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

<http://www.infocoponline.es/>

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

<http://psicologiajuridica.org/>

Perfiles profesionales del psicólogo

<http://www.cop.es/perfiles/>

Recursos periciales forenses

<http://www.peritaje.com/>

Revista Papeles del Psicólogo

<http://www.papelesdelpsicologo.es/>

The European Journal of Psychology Applied to Legal Context.

<http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VZDrHfntmkp>

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

<http://www.sevifip.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

En la materia se utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son las siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	18	0
Preparación exposiciones.	4	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	23	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test).	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



UNIVERSIDAD
DE GRANADA